

BUFETE
LEDESMA, MENENDEZ & AROSEMENA
EDIFICIO "EL CONTEMPORANEO" Tulcán 803 y 9 de Octubre, Piso 8
AB. ALFREDO LEDESMA GINATTA AB. OSWALDO MENENDEZ STEVENSON
AB. ANTONIO AROSEMENA CAMACHO AB. ALFREDO LEDESMA CORNEJO
PHONE: (5934) 2384409 - 2392387. FAX. 2288-951.
EMAIL: abledesma@yahoo.com
P.O.BOX 885
Guayaquil - Ecuador

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

Expediente # 126531

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la compañía **RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA, se efectuó la cesión de 230.000 participaciones que hace las compañía RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1993 LTD, a favor de AGRIPAC S.A.** autorizada mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día 27 de octubre del 2009, e inscrita el día

Adjunto nuevo nombramiento de Presidente.

Sírvase emitir la Resolución, aprobando dicha escritura pública, disponer su inscripción en el Registro Mercantil y la publicación del extracto en uno de los diarios de la ciudad.

Atentamente,


P. RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA
SR. DERRÉK ISAAC ZELCER
GERENTE GENERAL
CI. 093027193-7
RUC 0992504994001

*aumento de capital
monto = 92565
a favor de*

OK.

2009 JAN 25 PM 3:06

SECRETARIA DE COMERCIO
REGISTRACION Y ARCHIVO
C.A.U.

No. 016/2009 ESCRITURA DE
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES,
QUE OTORGA LA COMPAÑIA
RAHAN MERISTEM
MANUFACTURING &
MARKETING 1993 LTD., A
FAVOR DE LA COMPAÑIA
AGRIPAC S.A. Y
DECLARACIONES QUE OTORGA
LA COMPAÑIA RAHAN
MERISTEM DEL ECUADOR CIA.
LTDA.-----

CUANTIA: USD\$.400.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día veintisiete de octubre del año
dos mil nueve, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**,
Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la
celebración de la presente escritura por una parte, La
compañía **RAHAN MERISTEM MANUFACTURING &
MARKETING 1993 LTD.**, debidamente representada por el
señor **DERREK ISAAC ZELCER**, en su calidad de
Representante Legal, quien adjunta el documento
debidamente **apostillado**, quien declara casado, neozelandés,
ejecutivo, entendido en el idioma español, domiciliado en Israel
y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte la
compañía **AGRIPAC S.A.**, debidamente representada por el
señor **COLIN ARMSTRONG WILSON**, en su calidad de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

PRESIDENTE EJECUTIVO, quien declara ser casado, británico, ejecutivo, entendido en el idioma español, y domiciliado en Samborondón de tránsito en esta ciudad de Guayaquil; y, por último La compañía **RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL SR. DERREK ISAAC ZELCER**, quien declara ser casado, neozelandés, ejecutivo, entendido en el idioma español, domiciliado en Israel y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen en el presente contrato las siguientes personas: **UNO.UNO.-** La compañía **RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1993 LTD.**, debidamente representada por el señor **DERREK ISAAC ZELCER**, en su calidad de **Representante Legal**, quien adjunta el documento debidamente **apostillado**, a quien en adelante se podrá designar como **LA CEDENTE Y/O LA VENDEDORA**, a quien también se podrá denominar **RAHAN 1993**, quien declara comparecer debidamente facultado para celebrar el presente



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

contrato, por el Directorio de la compañía que representa.

UNO.DOS.- La compañía **AGRIPAC S.A.**, debidamente representada por el señor **COLIN ARMSTRONG WILSON**, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** a quien en adelante se podrá designar **LA CESIONARIA Y/O LA COMPRADORA.**

UNO.TRES.- La compañía **RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL SR. DERREK ISAAC ZELCER**, a quien también se podrá denominar como **RAHAN ECUADOR.**

SEGUNDA.- ANTECEDENTES SOCIETARIOS.- DOS.UNO.- ANTECEDENTES SOCIETARIOS DE LA COMPAÑIA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.- A) CONSTITUCIÓN.- RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, que se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, autorizado el veintidós de marzo de dos mil siete, inscrita en el registro mercantil el nueve de abril del dos mil siete. Habiendo sido sus socios iniciales: **A)** Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd. CUATRO MIL NOVECIENTOS DOLARES (\$4.900.00). **B)** Tigua Lucas Dionicio Valentín CINCUENTA DÓLARES (\$50.00); **C)** Zelcer Derreck Isaac CINCUENTA DOLARES (\$50.00); **B) AUMENTO DE CAPITAL POR LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES (\$55.000.00).**- Aumentó su capital y reformó los estatutos, mediante escritura pública autorizada por el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil Salim Manzur Capelo, el día siete de mayo del dos mil ocho, inscrita en el

registro mercantil del cantón Guayaquil el veinticinco de noviembre del dos mil ocho, mediante la cual incrementó su capital social en la suma de cincuenta y cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que fueron suscritos y pagados por Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd. Con lo cual su capital quedó incrementado a la suma de sesenta mil 00/100 dólares. **C) CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Dionisio Tigua Lucas, cedió y transfirió cincuenta (50) participaciones sociales, a favor de Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., por escritura pública autorizada el veintisiete de febrero del dos mil nueve, por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, la misma que fue inscrita y anotada en el registro mercantil del cantón Guayaquil el dieciocho de marzo del dos mil nueve. **D) AUMENTO DE CAPITAL POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS MIL DOLARES (\$400.000.00).-** Aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores el día tres de Abril del dos mil nueve, inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de Julio del dos mil nueve, mediante la cual incrementó su capital social en la suma de cuatrocientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que fueron suscritos y pagados por Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd. Con lo cual su capital quedó incrementado a la suma de cuatrocientos sesenta mil 00/100 dólares. **E) NOMINA DE SOCIOS.-** La nómina actual de socios es: **E1) Rahan**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., propietaria de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (459.950)** participaciones iguales e indivisibles, de un dólar cada una, con un valor nominal de cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$459.950.00) **E2) Derrek Isaac Zelcer,** propietario de **CINCUENTA (50)** participaciones iguales e indivisibles, de un dólar cada una, con un valor nominal de cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.00). **F) AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.-** La junta general universal de socios, de la compañía **RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil nueve,** autorizó unánimemente: **F1)** Admitir como socio a la compañía Agripac S.A. **F2)** Que Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., **ceda y transfiera doscientos treinta mil (230.000)** participaciones iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00), a favor de la compañía Agripac S.A. **F3)** Los socios de la compañía renuncian a ejercer su derecho de preferencia, en la adquisición de las antes referidas participaciones sociales. **G) DEUDAS DE LA COMPAÑÍA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA. G1)** La compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., tiene deudas con compañías relacionadas, por la suma de **doscientos treinta y tres mil ciento noventa y tres 68/100 Dólares de los Estados Unidos de América,**

(US\$233.193.68) G2) Deuda registrada en el Banco Central del Ecuador, por la suma de **ciento noventa y cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. (US\$195.000.00).** **G3)** Proveedores cincuenta y seis mil ochocientos **treinta y nueve 51/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$56.839.51).** **G4)** Otros pasivos que ascienden a la suma de **ocho mil ciento noventa y nueve 81/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$8.199.81).** **G5)** Total pasivos: **cuatrocientos noventa y tres mil doscientos treinta y tres 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$493.233.00).** **DOS.DOS.-**

ANTECEDENTES DE RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1993 LTD. **A)** Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd. Es una compañía de nacionalidad Israelita, domiciliada en KIBUTZ ROSH HANIKRA, GALILEA OCCIDENTAL, dos dos ocho dos cinco (22825), ISRAEL Israel, que se encuentra constituida, conforme acredita con el certificado de existencia legal (good standing). Constituida y registrada el veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, con el número CINCUENTA Y UNO-UNO NUEVE CERO CUATRO SEIS CINCO-OCHO (51-190465-8). **B)** El Directorio de la compañía israelita antes referida, autorizó la cesión de **doscientas treinta mil (230.000)** participaciones, iguales e indivisibles, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que la compañía tiene en Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., a favor de Agripac S.A. Se facultó al representante legal para celebrar el contrato de cesión y demás estipulaciones relacionadas con



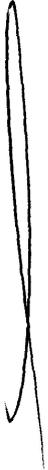
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

regalías, distribución en la República del Ecuador, y demás declaraciones que estime conveniente, para el perfeccionamiento de tal contrato. Adjuntándose el certificado de good standing, y el acta de Directorio. **C) DE LA AGROBIOTECNOLOGÍA DE PROPIEDAD DE RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1993 LTD.**

Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., declara que es propietaria de patentes, marcas, y demás elementos de propiedad intelectual, que se encuentran debidamente registradas a su nombre en Israel y en otros países del mundo. Conteniendo agrobiotecnología, con la cual han desarrollado clones selectos, de variedades de banano, y otros productos, que le permiten el incremento del potencial de producción de los mismos. Autorizando la utilización de dicha tecnología y propiedad intelectual a la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda.

DOS.TRES.- ANTECEDENTES SOCIETARIOS DE AGRIPAC

S.A.- A) Es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, teniendo actual existencia legal. **B)** El señor Colin Armstrong Wilson, en su calidad de Presidente Ejecutivo de Agripac S.A., se encuentra autorizado por la Junta General de Accionistas, para: **B1)** Asociar la compañía a Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda. **B2)** Adquirir DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000) participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un dólar cada una, de la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia.



Ltda, que serán cedidas y transferidas a su favor por Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd. Para tal efecto adjunta su nombramiento, y el acta de junta general. **TERCERA.- COMPRAVENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES CEDIDAS POR RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1993 LTD., A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AGRIPAC S.A. TRES.UNO.-**

Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., vende, cede y transfiere, a favor de la compañía Agripac S.A., doscientas treinta mil (230.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, que son de su propiedad, en la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., que corresponden a la mitad del capital suscrito y pagado de la compañía.

TRES.DOS.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

TRES.DOS.UNO.- PRECIO.- A1) El precio por la cesión y venta de las doscientas treinta mil **(230.000) participaciones** sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, emitidas por Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., de propiedad de Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., cedidas en tal cantidad, a favor de Agripac S.A., ha sido convenido en la suma de **cuatrocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$400.000.00).** **A2)** El antes referido precio ha sido fijado, bajo la condición, que Rahan Meristem



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Manufacturing & Marketing 1993 Ltd, utilizará dicho valor, o sus utilidades futuras, para cancelar los pasivos, determinados en la cláusula DOS PUNTO UNO (2.1), literal G), de tal forma que Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., quede libre de tales pasivos con terceros y/o, de Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd.

TRES.DOS.DOS.- FORMA DE PAGO.- Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd, certifica que ha recibido de Agripac S.A., el pago total del precio, en la suma de **Cuatrocientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.000.00)**, en forma anticipada a la celebración de este contrato. No teniendo nada que reclamar por este concepto.

TRES.DOS.TRES.- FUTURO AUMENTO DE CAPITAL.- Agripac S.A., va a aportar adicionalmente la suma de ciento cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América, en calidad de aporte de capital, para incremento de capital de Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda. Dicho aporte será destinado a cancelar pasivos de terceros contra Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda, y/o será utilizado como capital de trabajo. Este aporte se registrará cincuenta por ciento (50%) en el nombre de Agripac S.A. y cincuenta por ciento (50%) en el nombre de Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd. Contra la entrega de tal aporte, Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda, deberá quedar libre de pasivos de terceros. De existir pasivos estos deberán ser asumidos por Rahan Meristem Manufacturing &

Marketing 1993 Ltd. **TRES.TRES.- REGISTRO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El Gerente General de Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., después de anotada e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, la presente escritura de cesión de participaciones, a favor de Agripac S.A., se obliga a: **a)** Registrar la cesión en el libro de socios y participaciones. **b)** Notificar a la Superintendencia de Compañías. **c)** Actualizar el Registro Único de Contribuyentes (RUC). **CUARTA.- CONDICIONES CONVENIDAS POR LOS INTERVINIENTES, CUYO INCUMPLIMIENTO ORIGINARÍA LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO CON INDEMNIZACIÓN.- CUATRO.UNO.- REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA EN EL ECUADOR.-** Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., designa como representantes exclusivos en la República del Ecuador: **A)** Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., para que esta realice la producción y multiplicación de sus productos, especialmente de los meristemas, y demás que tienen incorporada su agrobiotecnología, y el servicio de post-venta. **B)** Agripac S.A., tendrá la representación exclusiva para distribuir, vender y cobrar exclusivamente los productos, que desarrollará Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda, con la agrobiotecnología de Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd. Por esta distribución, Agripac S.A., adquirirá de Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., los meristemas denominados "Williams" y "Yaffa", a un precio de Sesenta y Cuatro Centavos de Dólar (US\$0.64) cada uno, los mismos que se pagarán de la siguiente forma: el cincuenta



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

por ciento (50%) cuando Agripac S.A. factura al cliente; y el otro cincuenta por ciento (50%) al retirar los meristemas del vivero, esto es al despacho de los productos para Agripac S.A. El territorio para tal distribución es la República del Ecuador.

CUATRO.DOS.- La representación exclusiva, se mantendrá siempre y cuando Agripac S.A. mantenga un volumen de ventas de SEISCIENTAS MIL (600,000) plantas de meristemas dentro de un periodo de trescientos sesenta y cinco (365) días. Siempre y cuando Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., provea de tal volumen al distribuidor. **CUATRO.TRES.-**

Tomando en consideración, que la producción de meristemas está en proceso, el plazo para la determinación del volumen de ventas, se iniciará, a partir de la notificación a Agripac S.A., que efectivamente está a su disposición el volumen de plantas requeridas, para el inicio de la distribución

CUATRO.CUATRO.- De no alcanzar el volumen de ventas anuales requerido, Agripac S.A. perderá la distribución exclusiva, considerándose la falencia del alcanzar dicho volumen de venta, como justa causa para la terminación del contrato, y será un distribuidor no exclusivo. Se exceptúa de esta disposición, en el evento que las ventas no se puedan realizar, por falencias en la producción por parte de Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda. **CUATRO.CINCO.-** Agripac

S.A., adquiere las participaciones sociales del presente contrato, tomando en consideración que ha sido concedida la representación **exclusiva** antes referida. La revocación de la representación exclusiva, sin justa causa, será causal de resolución del presente contrato y, dará lugar al pago de la

indemnización a favor de Agripac S.A., determinada en el presente contrato. **CUATRO.SEIS.-** Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., no percibirá ningún valor adicional. Ya que su utilidad la percibirá en función de su porcentualidad en el capital social de Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda. **CUATRO.SIETE.-** El estatuto social de Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., deberá modificarse, de la siguiente forma: **A)** Ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, el Presidente y/o el Gerente General, individual e indistintamente. **B)** El Presidente siempre será subrogado por el Primer Vice Presidente; y el Gerente General siempre será subrogado por el Segundo Vicepresidente. **C)** La Junta General de Socios designará un Directorio que tendrá cuatro (4) Directores, que serán El Presidente, primer Vicepresidente, Gerente General y Segundo Vicepresidente. Adicionalmente se designará Dos (2) Directores suplentes. El Presidente, Primer Vicepresidente y un Director Suplente, serán designados por recomendación de Agripac S.A., por otra parte el Gerente General y Segundo Vicepresidente, y un Director Suplente serán designados por recomendación de Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd. **D)** El Directorio se reunirá ordinariamente una vez cada seis meses, y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente o el Gerente General, o quienes lo subroguen. **E)** El Directorio será el organismo que formule las políticas de producción, crédito, venta, y demás que se estimen necesarias según proyecto que formularé. Además el Directorio será quien autorice la



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

contratación de personal, salarios, presupuestos, para el gravamen y enajenación de los equipos del laboratorio, y bienes inmuebles se requerirá autorización de la junta general de socios. **F)** En el estatuto también se determinará: que el quórum para celebrar la junta general de socios será del cincuenta y un por ciento (51%); así mismo las resoluciones de la junta general se adoptaran con el voto del cincuenta y un por ciento (51%) del capital social. **QUINTA.- ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES.-** Agripac S.A., proveerá bajo un contrato de comodato precario, o arrendamiento, un área de cinco hectáreas, en la cual Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., instalará el laboratorio para el desarrollo del proceso de los productos, con la agrobiotecnología incorporada. El canon de arrendamiento mensual ascenderá a la suma de un mil dólares mensuales (\$1.000.00). El área a utilizar estará ubicada en una de las compañías filiales de Agripac S.A. **SEXTA.- INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO E INDEMNIZACIONES.-** El incumplimiento, a las estipulaciones convenidas en la cláusula cuarta del presente contrato, dará lugar a la resciliación del mismo, y al pago de la indemnización de **quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000.00)**, a favor de la parte perjudicada. **SÉPTIMA.- EXENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA.-** De conformidad con el Artículo nueve de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), la venta ocasional de participaciones, se encuentra exenta del pago de impuesto a la renta y en consecuencia exenta de retención. **OCTAVA.- GASTOS.-** Los

gastos de Notaría, inscripción en el registro mercantil, honorarios de abogado, y demás gastos que se generen deberán ser pagados por Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda. **NOVENA.- SANEAMIENTO.-** LA VENDEDORA, declara que las participaciones vendidas, se encuentran libres de todo gravamen, no obstante se obliga al saneamiento de ley, a favor de EL COMPRADOR. En consecuencia los pasivos determinados en la sub-cláusula DOS.UNO literal G), que no pudieren ser cancelados por el nuevo aporte de Agripac S.A., de ciento cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$150.000.00), al cual se hace referencia en sub-cláusula TRES.DOS.TRES, deben ser asumidos exclusivamente por Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd. **DÉCIMA.- CESIÓN DE CONTRATO.-** Este contrato no podrá cederse por ninguna de las partes, sin previo consentimiento escrito de todas ellas. **DÉCIMA PRIMERA.- DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.-** El señor **DERREK ISAAC ZELCER**, en su calidad de representante legal de **RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA**, declara: **UNO.-** Que obtendrá copia certificada por Notario, de la presente la escritura pública. Debiendo entregar una copia certificada a cada una de las partes. **DOS.-** Procederá a registrar, en el libro de participaciones y socios, la transferencia de participaciones sociales, determinadas en este instrumento público. **TRES.-**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Notificará la cesión de participaciones sociales, a la Superintendencia de Compañías. **CUATRO.-** Se obliga a actualizar el Registro Único De Contribuyentes (RUC), de la compañía. Haciendo constar el cambio de socios. **DÉCIMA SEGUNDA.- CONTROVERSIAS.-**

Cualquier controversia, diferencia o reclamación que se derive o esté relacionado con la interpretación o ejecución del presente contrato será sometida y resuelta por el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional en Londres. El arbitraje será en derecho y confidencial. Cada una de las partes designará un árbitro, entre los árbitros de dicho centro, y entre estos designarán al árbitro dirimente. En caso de no haber consenso, éste árbitro dirimente, será designado por sorteo, entre los árbitros de la Cámara de Comercio Internacional. **DÉCIMA**

TERCERA.- NOTIFICACIONES.- Las partes podrán notificar, todos los aspectos concernientes a este contrato por fax, medios electrónicos, comunicaciones escritas, y en general por cualquier medio, a las siguientes direcciones: **a.** AGRIPAC S.A., será notificado en: Córdova seiscientos veintitrés y Padre Solano, teléfono quinientos noventa y tres-cuatro (593-4) dos cinco seis cero cuatro cero cero (2560400). Email: c.armstrong@agripac.com.ec; nmitchell@agripac.com.ec, Guayaquil - Ecuador. **b. RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA,** será notificado en: Ciudadela Naval Norte, manzana Nueve, villa ocho, teléfono



quinientos noventa y tres-cuatro (593-4) dos dos nueve uno uno dos tres (2291123). Email: Derrek.zelcer@gmail.com, Guayaquil - Ecuador. En el evento que cualquiera de los comparecientes cambiara la dirección deberá notificarlos por escrito. En caso de incumplir con esta obligación podrá ser notificado en la dirección estipulada en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes se ratifican en las estipulaciones, y declaraciones contenidas en las cláusulas precedentes, por ser convenientes a sus intereses. **DÉCIMA**

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- a. Acta de junta general de socios de Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda autorizando la cesión de participaciones, y demás resoluciones, determinadas en el mismo. **b.**

Nombramiento de Agripac S.A. **c.** Acta de junta general de accionistas de Agripac S.A. **d.** Nombramiento del Gerente General de Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda. **e.**

Certificado de good standing de la compañía Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd. **f.** Acta de Directorio de Rahan Meristem Manufacturing &

Marketing 1993 Ltd., autorizando la cesión de participaciones. **g.** Balance general, de la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., cortado al treinta

y uno de Julio del dos mil nueve. Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.

Abogado ALFREDO LEDESMA GINATTA.-

REGISTRO Número Mil sesenta y tres.- Guayaquil.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "AGRIPAC S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 14 días del mes de julio de 2009, a las 12:00 horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles General Córdova signado con el número 623 se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, con el objeto de: Autorizar al Representante Legal, adquirir 230.000 participaciones sociales iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00), de la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda.

El señor Secretario procede a tomar la lista de los asistentes constatándose la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
ING. COLIN ARMSTRONG WILSON	8'809.652	US\$ 8'809.652,00
APPLEBY INVESTMENT S.A.	4'066.643	4'066.643,00
SRA. CECILIA LUNA DE ARMSTRONG	<u>351</u>	<u>351.00</u>
TOTAL	12'876.646	US\$12'876.646,00

Se deja constancia que la compañía APPLEBY INVESTMENTS S.A., se encuentra representada por el Econ. Manuel Suco Cárdenas, conforme lo acredita con la copia de su Poder que forma parte del expediente.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Los asistentes, en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente Junta General. De acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara instalada la sesión presidida por el Ingeniero Colin Armstrong Wilson y actuando de secretario el Sr. Nicholas Mitchell. Se deja constancia que se convocó en forma individual y especial al Comisario.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL, ADQUIRIR 230.000 PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (US\$1.00), DE LA COMPAÑÍA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.-

El Ing. Colin Armstrong Wilson, expresa que la compañía Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd, va a transferir a favor de AGRIPAC S.A., doscientas treinta mil (230.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, que son de su propiedad, en la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., que corresponden a la mitad del capital suscrito y pagado de la compañía. En consecuencia se van asociar. Solicitando autorización para tal efecto. La junta general luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos:

1.- Autorizar que Agripac S.A., se asocie a la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., y para tal efecto se celebre la escritura pública de cesión de participaciones, mediante la cual Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd, cede a favor de Agripac S.A., doscientas treinta mil (230.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, en la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., que corresponden a la mitad del capital suscrito y pagado de la compañía.

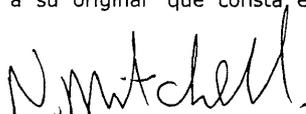
2.- Se autoriza al Ing. Colin Armstrong Wilson, y/o al señor Nicholas Mitchell, para que en sus calidades de Presidente Ejecutivo, y/o Gerente General, cualquiera de ellos en forma individual actuando en representación de AGRIPAC S.A., celebren la escritura pública de cesión de participaciones sociales antes

referida, fijando el precio, la forma de pago, y cualquier otro tipo de estipulación que estimen necesario.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: ING. COLIN ARMSTRONG WILSON.- **FIRMADO:** P. APPLEBY INVESTMENT S.A.-
ECON. MANUEL SUCO CARDENAS.- **APODERADO:** **FIRMADO:** SRA. CECILIA LUNA DE
ARMSTRONG.- **FIRMADO:** ING. COLIN ARMSTRONG WILSON.- **PRESIDENTE DE LA JUNTA.**-
FIRMADO: SR. NICHOLAS MITCHELL.- **SECRETARIO DE LA JUNTA.**- Es fiel copia igual
a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico en

Guayaquil, 14 de Julio del 2009



SR. NICHOLAS MITCHELL
SECRETARIO DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "AGRIPAC S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 14 días del mes de julio de 2009, a las 12:00 horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles General Córdova signado con el número 623 se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, con el objeto de: Autorizar al Representante Legal, adquirir 230.000 participaciones sociales iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00), de la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda.

El señor Secretario procede a tomar la lista de los asistentes constatándose la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
ING. COLIN ARMSTRONG WILSON	8'809.652	US\$ 8'809.652,00
APPLEBY INVESTMENT S.A.	4'066.643	4'066.643,00
SRA. CECILIA LUNA DE ARMSTRONG	351	351,00
TOTAL	12'876.646	US\$12'876.646,00

Se deja constancia que la compañía APPLEBY INVESTMENTS S.A., se encuentra representada por el Econ. Manuel Suco Cárdenas, conforme lo acredita con la copia de su Poder que forma parte del expediente.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Los asistentes, en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente Junta General. De acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara instalada la sesión presidida por el Ingeniero Colin Armstrong Wilson y actuando de secretario el Sr. Nicholas Mitchell. Se deja constancia que se convocó en forma individual y especial al Comisario.

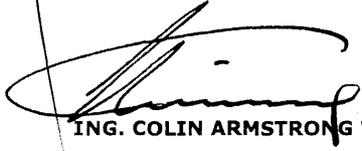
ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL, ADQUIRIR 230.000 PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (US\$1.00), DE LA COMPAÑÍA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.- El Ing. Colin Armstrong Wilson, expresa que la compañía Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd, va a transferir a favor de AGRIPAC S.A., doscientas treinta mil (230.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, que son de su propiedad, en la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., que corresponden a la mitad del capital suscrito y pagado de la compañía. En consecuencia se van asociar. Solicitando autorización para tal efecto. La junta general luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos:

1.- Autorizar que Agripac S.A., se asocie a la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., y para tal efecto se celebre la escritura pública de cesión de participaciones, mediante la cual Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd, cede a favor de Agripac S.A., doscientas treinta mil (230.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, en la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., que corresponden a la mitad del capital suscrito y pagado de la compañía.

2.- Se autoriza al Ing. Colin Armstrong Wilson, y/o al señor Nicholas Mitchell, para que en sus calidades de Presidente Ejecutivo, y/o Gerente General, cualquiera de ellos en forma individual actuando en representación de AGRIPAC S.A., celebren la escritura pública de cesión de participaciones sociales antes

referida, fijando el precio, la forma de pago, y cualquier otro tipo de estipulación que estimen necesario.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.



ING. COLIN ARMSTRONG WILSON



**P. APPLEBY INVESTMENT S.A.
ECON. MANUEL SUCO CARDENAS
APODERADO**



SRA. CECILIA LUNA DE ARMSTRONG



**ING. COLIN ARMSTRONG WILSON
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**SR. NICHOLAS MITCHELL
SECRETARIO DE LA JUNTA**

Guayaquil, 4 de enero del 2005

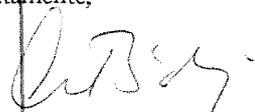
*Señor Ingeniero
Colin Armstrong Wilson
Ciudad.-*

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRIPAC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, para un período de **CINCO AÑOS**. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y/o conjuntamente con el Gerente General y/o conjuntamente con el Primer Gerente. Para el caso de gravamen o enajenación de bienes inmuebles requerirá autorización de la Junta General de Accionistas. Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de AGRIPAC S. A., autorizada por el Notario de cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 20 de mayo de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de julio de 1988.

AGRIPAC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizado por el Notario del cantón de Quito, Dr. Miguel A. Altamirano, el 9 de febrero de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 8 de mayo de 1972. Se transformó en Sociedad Anónima con la denominación "**AGRIPAC S. A.**", mediante escritura pública que autorizó el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 1 de agosto de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de noviembre de 1985.

Atentamente,

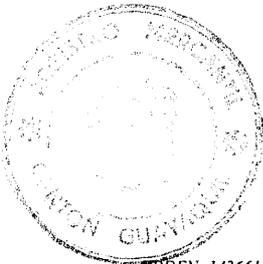

*Sr. Christopher Donald Bailey
Secretario de la Junta*

Yo, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **AGRIPAC S.A.**, en la ciudad de Guayaquil, a los 4 días del mes de enero del 2005.


*Ing. Colin Armstrong Wilson
C. I. # 09-0501405-6*

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **AGRIPAC S.A.**; a favor de **COLIN ARMSTRONG WILSON**; a foja **5.215**, Registro Mercantil número **912**, Repertorio número **1.809**.-
Guayaquil, diecisiete de Enero del dos mil cinco.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 143661
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo

\$: 12,66

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 31 días del mes de Agosto del 2009, a las 10:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de la compañía, en la ciudadela Naval Norte, manzana 9, villa 8, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1) Autorizar la cesión de participaciones sociales.
- 2) Conocer la renuncia del Presidente y designar su reemplazo.

El señor Secretario procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd.	459.950	US\$459.950.00
Derrek Isaac Zelcer	<u>50</u>	<u>US\$50.00</u>
TOTAL	460.000	US\$460.000.00

Se deja constancia que la compañía Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., de nacionalidad israelí, se encuentra representada por su representante legal el señor Derrek Isaac Zelcer, de nacionalidad neozelandés, conforme lo acredita con la certificación expedida por el Consulado del Ecuador en Tel-Aviv Israel, que forma parte del expediente.

Todas las participaciones sociales son iguales, e indivisibles, con un valor nominal de un dólar cada una.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión presidida por el Sr. Arie Ben Arie, y actuando de secretario el señor Derrek Isaac Zelcer.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- El señor Derrek Isaac Zelcer, en representación de la compañía Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd, solicita autorización para ceder 230.000 participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un dólar cada una, a favor de la compañía Agripac S.A., la junta general luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos:

1.- El señor Derrek Isaac Zelcer, declara que renuncia a ejercer el derecho de preferencia para adquirir, las participaciones sociales que van a ser cedidas. La junta general acepta la renuncia al ejercicio de ese derecho.

2.- Se autoriza admitir en calidad de socio de la compañía, a Agripac S.A.

3.- Se autoriza a Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., ceder y transferir 230.000 participaciones, iguales e indivisibles de un dólar cada una, a favor de Agripac S.A.

4.- Realizar todos los trámites que sean necesarios para la cesión de participaciones, que debe otorgarse por escritura pública, e inscribirse en el registro mercantil, en el libro de socios y participaciones. Posteriormente debe

notificarse a la Superintendencia de Compañías, y al Registro único de contribuyentes.

5.- El Gerente General de Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda, debe expedir la certificación del acta, para que se incorpore como documento habilitante en la escritura de cesión de participaciones sociales.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCER LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y DESIGNAR SU REEMPLAZO. Por Secretaría se da lectura a la renuncia irrevocable del cargo de Presidente, presentada por el señor Arie Ben Arie.

La junta general luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos:

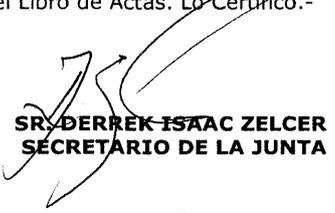
1.- Aceptar la renuncia del Presidente señor Arie Ben Arie. Agradeciéndole por los servicios prestados.

2.- Designar Presidente al señor Nicholas Mitchell, por el periodo de 5 años.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas que la instalaron se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: P. RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1993 LTD.- SR. DERREK ISAAC ZELCER.- **FIRMADO:** SR. DERREK ISAAC ZELCER.- **FIRMADO:** SR. ARIE BEN ARIE.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- **FIRMADO:** SR. DERREK ISAAC ZELCER.- SECRETARIO DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas. Lo Certifico.-

Guayaquil, 31 de Agosto del 2009


SR. DERREK ISAAC ZELCER
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 4 de Julio de 2007

Señor
Derrek Isaac Zelcer
Ciudad.-

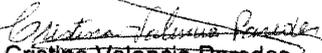
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

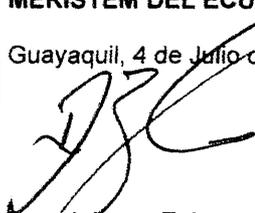
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 22 de Marzo de 2.007, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de Abril de 2.007.

Muy atentamente,


Cristina Valencia Paredes
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 4 de Julio de 2007


Derrek Isaac Zelcer
C.C. 093027193-7

NUMERO DE REPERTORIO: 33.690
FECHA DE REPERTORIO: 05/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Julio del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RAHAN
MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA**, a favor de **DERREK
ISAAC ZELCER**, a foja 76.501, Registro Mercantil número 13.621.

ORDEN: 33690



51131

REVISADO POR:

6


REGISTRO
ZOLA ORDENO CHILAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



CONSULADO DEL ECUADOR
TEL-AVIV, ISRAEL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE
COMPAÑIAS.**

No. 01/2007

EL SUSCRITO, EMBAJADOR RAFAEL VEINTIMILLA CHIRIBOGA, ENCARGADO DE LOS ASUNTOS CONSULARES DEL ECUADOR EN TEL AVIV, A PETICIÓN DEL INTERESADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA, EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1993 LTD.
NOMBRE ANTERIOR:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DEREK ZELCER
PASAPORTE NUMERO: 10895518
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 1993
NUMERO DE REGISTRO: 51-190465-8
FECHA DE REGISTRO: 28-DICIEMBRE-1993

ACTIVIDAD QUE REALIZA (OBJETO SOCIAL): PRODUCCION, COMERCIO Y LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL DE SEMILLAS, PLANTAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS; ACTUANDO COMO UNA SOCIEDAD TENEDORA (HOLDING), PARTICIPANDO EN EL CAPITAL DE OTRAS CORPORACIONES, EN SU ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.

DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD: KIBUTZ ROSH HANIKRA, GALILEA OCCIDENTAL 22825, ISRAEL.

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:

- (X) CERTIFICADO OTORGADO POR EL REGISTRO DE SOCIEDADES QUE ACREDITA QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA PARA OPERAR EN ESTE PAIS.
- (X) COPIA DE LOS ESTATUTOS
- (X) PODER PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑIA.

CERTIFICACIÓN.

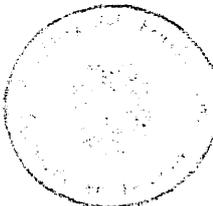
EN VIRTUD DE HABER PROBADO DEBIDAMENTE ESTOS HECHOS POR LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EL SUSCRITO CERTIFICA QUE LA SOCIEDAD RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1993 LTD. SE ENCUENTRA A LA FECHA OPERANDO EN ESTE PAIS Y QUE LAS ACTIVIDADES ESTAN CONFORME A SU OBJETIVO SOCIAL.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE TEL AVIV, ISRAEL, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2007.

PARTIDA III 14.1
USD\$ 700,00




Embajador Rafael Veintimilla Chiriboga
Encargado de los Asuntos Consulares

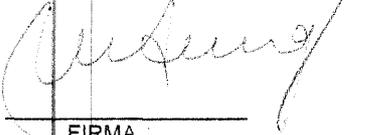


CERTIFICACION DE FIRMA

Yo el suscrito, MIGUEL DANIEL ABADI, Notario de la calle Ben Gurion 8, Raanana, certifico por la presente que en fecha 26 Agosto del 2009 comparecieron ante mi en mi oficina, Onn Barzilay, cuya identidad me ha sido probada por medio del Pasaporte Israeli Nro. 9996547, otorgada en Akko el dia 15.06.04; Moshe Vardi, Pasaporte Israeli Nro. 8967350 otorgado en Akko el dia 07/06/01, Tuvia Israeli, Pasaporte Israeli Nro. 11875078, otorgado en Akko el dia 25.09.06, quienes firman de su libre voluntad el documento agregado e indicado con el nro.1

En testimonio de lo cuál certifico las firmas de Onn Barzilay, Moshe Vardi y Tuvia Israeli, por medio de mi firma y sello, en fecha 27/08/09.

Arancel Notarial 266 INS



FIRMA

Sello Notarial



חותם הנוטריון



אימות חתימה

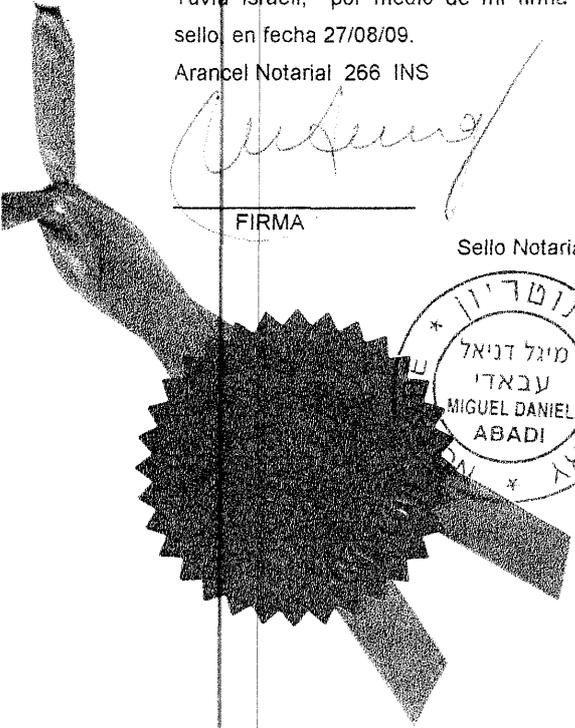
אני הח"מ, מיגל דניאל עבאדי, נוטריון ברעננה, רח' בן גוריון 8, מאשר כי ביום 26 אוגוסט 2009, ניצבו לפני במשרדי און ברזילי, שזהותו הוכחה לי על פי דרכון ישראלי מספר 9996547, שניתן על ידי משרד האוכלוסין בעכו ביום 15.06.04, משה ורדי דרכון ישראלי מס. 8967350 שניתן על ידי משרד האוכלוסין בעכו ביום 07.06.01, וטוביה ישראלי, וזהותו הוכחה לי על פי דרכון ישראלי מס. 11875078, שניתן על ידי משרד האוכלוסין בעכו ביום 25.09.06 וחתמו מרצונם החופשי על המסמך המצורף והמסומן במספר 1.

ולראיה הנני מאשר את חתימתם של און ברזילי, משה ורדי וטוביה ישראלי בחתמת ידי ובחותמתי, היום 27 אוגוסט 2009.

שכר נוטריון 266 ש"ח



חתימה



מס' 1527
HAYA GILBOA
מס' 1527
HAYA GILBOA

מס' 1527
HAYA GILBOA
מס' 1527
HAYA GILBOA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

- | | | |
|--|--|----------------|
| 1. STATE OF ISRAEL | מדינת ישראל | 1. |
| This public document | מסמך ציבורי זה | |
| 2. Has been signed by | מינל ד. עבאדי, עו"ד | 2. |
| Advocate | Miguel D. Abadi, Adv. | נחתם בידי עו"ד |
| 3. acting in capacity of Notary. | המכהן בתור נוטריון. | 3. |
| 4. bears the seal/stamp of the above Notary | נושא את החותם/החותמת של הנוטריון הנ"ל | 4. |
| | Certified | אושר |
| 5. at the trial court of Kfar sava | בבית משפט השלום כפר סבא | 5. |
| 6. Date | 27.08.2009 6002 80 77 | 6. |
| 7. by an official appointed by Minister of Justice under the Notaries Law, 1976. | על ידי מי שמונה בידי שר המשפטים לפי חוק הנוטריונים, התשל"ו-1976. | 7. |
| 8. Serial number | 3/862005 | 8. |
| 9. Seal/Stamp | החותם/החותמת | 9. |
| 10. Signature | חתימה | 10. |



מס' 1527
HAYA GILBOA
מס' 1527
HAYA GILBOA

מס' 1527
HAYA GILBOA
מס' 1527
HAYA GILBOA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN TEL AVIV ISRAEL

Presentada para autentificar la firma que antecede, el suscrito Roberto Quiñonez, E.A.C. del Ecuador en Tel - Aviv, Israel certifica que es auténtica la que usa el señor Miguel Daniel Abadi, Notario del Estado de Israel en todas sus actuaciones

Autenticación No. 10/2009
Partida Arancelaria 15.7
Valor de la Actuación US\$ 50
Lugar y Fecha Tel - Aviv, 2 de Septiembre de 2009

Roberto Quiñonez Sanz
Encargado de los Consules del Ecuador en Tel - Aviv



ACTA DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1993 LTD

En la ciudad de Galilea, a los 13 días del mes de Agosto del 2009, a las 11:00 horas, en el local social de la compañía, ubicado en KIBUTZ ROSH HANIKRA, GALILEA OCCIDENTAL, 22825, ISRAEL Israel, se reúne el Directorio de la compañía, con el objeto de: Celebrar contrato con la compañía Agripac S.A. en la República del Ecuador

Se encuentran presentes los siguientes Directores Principales:

➤ **NOMBRE DE LOS DIRECTORES :**

1. Sr. Onn Barzilay pasaporte Israeli no 9996547
2. Sr. Moshe Vardi pasaporte Israeli no 8967350
3. Sr. Tuvia Israeli pasaporte Israeli no 11875078

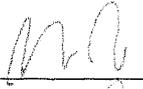
Estando presente la totalidad de los Directores principales, se instala la sesión, para tratar el único punto desorden del día.

PUNTO ÚNICO- CELEBRAR CONTRATO CON LA COMPAÑÍA AGRIPAC S.A. EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. - Derrek Isaac Zelcer expone, que en su calidad de representante legal se lo autorice celebrar un contrato con Agripac S.A., sobre el cual hizo una amplia exposición. Después de debatir. El Directorio resolvió por unanimidad de votos, que se celebre con la compañía Agripac S.A., un contrato mediante el cual:

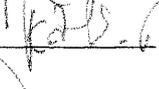
- A) Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd, ceda, venda y transfiera, a favor de Agripac S.A., 230.000 participaciones, que tienen en Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda. En el precio de \$400.000.00 dólares, que ya han sido pagados anticipadamente, estando facultado para realizar las estipulaciones que estime conveniente.
- B) Se designe distribuidor exclusivo, de Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd, en el Ecuador a Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda.
- C) Se designe Presidente de la compañía a una persona nominada por Agripac S.A., y se mantenga en la Gerencia General a la persona nominada por Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd,
- D) En general para la suscripción de los contratos y convenios antes referidos, el señor Derrek Isaac Zelcer, en representación de Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd, está autorizado para realizar las demás estipulaciones que estime necesarias y convenientes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta de Directorio. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

DIRECTORES

Sr. Onn Barzilay pasaporte Israeli no 9996547 

Sr. Moshe Vardi pasaporte Israeli no 8967350 

Sr. Tuvia Israeli pasaporte Israeli no 11875078 



CONSULA
INFORME DE RECOPIACION

Para la Gerencia General de
Rahan Meristem Ltda.

**RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR
CIA LTD**

BALANCE GENERAL

a partir de Julio 31, 2009
(Expresados en U.S. Dolares)

ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Caja y Bancos	3 28,903.42
Inventarios	4 144,673.71
Cuentas por cobrar, clientes y otros.	4 8,951.44
Cuentas por cobrar, compañías relacionadas	6 6,528.84
	<u>189,057.41</u>
Total de Activos Corrientes:	
ACTIVOS FIJOS	7 238,531.72
OTROS ACTIVOS	8 <u>136,733.68</u>
TOTAL	<u>564,322.81</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
PASIVOS:	
Cuentas por pagar, proveedores y otros.	9 56,839.51
Cuentas por pagar, compañías relacionadas.	10 233,193.68
Prestamos registrados	11 195,000.00
Gastos acumulados	12 8,199.81
Cuentas por pagar, compañías relacionadas a largo plazo	13
Total de Pasivos:	<u>493,233.00</u>
CAPITAL CONTABLE	
Capital social	400,000.00
Contribuciones adicionales	
Utilidades retenidas	-172,099.76
Resultados del ejercicio	<u>-156,810.43</u>
Total del Capital Contable	<u>71,089.81</u>
TOTAL	<u>564,322.81</u>



**RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR
CIA. LTD**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a partir de Julio 31, 2009
(Expresados en US Dolares)

3. CAJAS Y BANCOS	2009
Caja Chica	68.36
Cuenta Bancaria	28,835.06
TOTAL CAJA Y BANCOS	28,903.42

4. DETALLE DE INVENTARIOS	valor US \$
Produccion de materiales	18,809.00
Plantas en progreso	
Plantas finales	125,864.71

5. CUENTAS POR COBRAR, CLIENTES Y OTROS	2009
Cuentas locales	8,951.44
Cuentas en el exterior	
Rahan Costa Rica	
Otros	6,528.84
	15,480.28

6. CUENTAS POR COBRAR, COMPAÑIAS RELACIONADAS	2009
--	-------------

RAHAN MERISTEM LTD (1998)

7. ACTIVOS FIJOS	
Terreno	28,800.00
Construccion Vivero	45,103.47
Maquinaria y Equipo	93,145.60
Menos: Depreciacion Acumulada	-17,773.13
Equipos de Computacion	2,195.98
Menos: Depreciacion Acumulada	-904.65
Edificio/Renovacion	88,306.73

Menos: Depreciacion Acumulada	-18,671.28
Equipos de Oficina	3,295.87
Menos: Depreciacion Acumulada	-566.87
Vehiculos	18,000.00
Menos: Depreciacion Acumulada	-2,400.00
TOTAL ACTIVOS FIJOS	238,531.72

8. OTROS ACTIVOS

Gastos pagados por anticipado	1,819.49
Depositos en garantia	1,000.00
Otros activos	133,914.19
	136,733.68

9. CUENTAS POR PAGAR, PROVEEDORES Y OTROS

	2009
Proveedores locales	56,839.51
Proveedores internacionales	
Avance de pago de Clientes	
	56,839.51

10. CUENTAS POR PAGAR, COMPAÑIAS RELACIONADAS

	2009
Rahan Meristem (1998)	422,011.03
Rahan Meristem Costa Rica	6,182.65
	428,193.68
	0.00

12. GASTOS ACUMULADOS

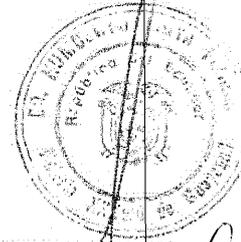
	2009
Salarios	5,849.43
Decimo tercer, Decimo cuarto, Vacaciones	1,326.00
Seguro Social	
	7,175.43

COMPILATION REPORT

To the General Management of
Rahan Meristem Ltda.

**RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR
CIA LTD**

BALANCE SHEET
as of July 31st, 2009
(Expressed in U.S. Dollar)



ASSETS

CURRENT ASSETS:

Cash and Banks	3	28.903.42
Inventories	4	144.673.71
Accounts receivable, clients and others	5	8.951.44
Accounts receivable, related companies	6	6.528.84
		<hr/>
Total current assets		189.057.41

FIXED ASSETS 7 238.531.72

OTHER ASSETS 8 136.733.68

TOTAL 564.322,81

LIABILITIES AND STOCKHOLDERS' QUITY

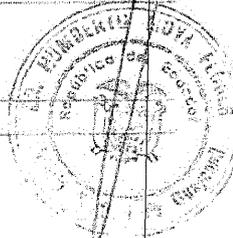
LIABILITIES:

Accounts payable, suppliers and others	9	56.839.51
Accounts payable, related companies	10	233.193,68
Registre loans	11	195.000,00
Accrued expenses	12	8.199,81
Accounts payable, related companies long term	13	
		<hr/>

Total liabilities 493.233,00

STOCKHOLDERS' EQUITY

Capital stock	400,000.00
Additional contributions	
Retained earnings	(172,099.76)
Earnings of the period	(156,810.43)
Total stockholders' equity	71,089.81
TOTAL	564,322.81



**RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR
CIA LTD**

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS
as of July 31st, 2009
(Expressed in U.S. Dollar)

3. CASH AND BANKS

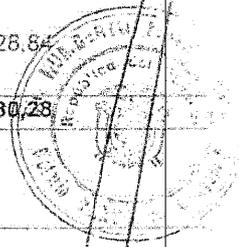
	2009
Petty cash	68.36
Bank account	28,835.06
TOTAL CASH AND BANKS	28,903.42

4. INVENTORIES DETAILS

	US \$ value
Production materials	18,809.00
Plants in progress	
Final plants	125,864.71

5. ACCOUNTS RECEIVABLE, CLIENTS AND OTHERS

	2009
Local accounts	8.951,44
Exterior accounts	
Rahan Costa Rica	
Others	6.528,84
	15.480,28



6. ACCOUNTS RECEIVABLE, RELATED COMPANIES

2009

RAHAN MERISTEM LTD (1998)

7. FIXED ASSETS

Terreno	28.800,00
Construccion Vivero	45.103,47
Machinery and Equipment	93.145,60
Less: Accumulated depreciation	(17.773,13)
Computer Equipment	2.195,98
Less: Accumulated depreciation	(904,65)
Building/Renovation	88.306,73
Less: Accumulated depreciation	(18.671,28)
Office equipment	3.295,87
Less: Accumulated depreciation	(566,87)
Vehicles	18.000,00
Less: Accumulated depreciation	(2.400,00)
TOTAL FIXED ASSETS	238.531,72

8. OTHER ASSETS

Prepaid expenses	1.819,49
Deposits in guarantec	1.000,00
Other assets	133.914,19

[Handwritten signature]

136.733,68

9. ACCOUNTS PAYABLE, SUPPLIERS AND OTHERS

Local suppliers
International suppliers
Clients' advanced payments

2009

56.839,51

56.839,51

10. ACCOUNTS PAYABLE RELATED COMPANIES

Rahan Meristem (1998)
Rahan Meristem Costa Rica

2009

422.011,03

6.182,65

428.193,68

0,00

12. ACCRUED EXPENSES

Salaries
13th and 14th month, vacaciones
Social Security
Reserve to severance payments

2009

5.649,43

1.326,00

7.175,43

IDENTIDAD EXT. 090501405-6

COLIN ROBERT ARMSTRONG WILSON
MANCHESTER LACAHIRE - INGLATERRA

9 DE SEPTIEMBRE DE 1945
GOB. = 218.014

GUAYAQUIL 1998 M. DE GOB.



[Handwritten signature]

BRITANICA V 4333 V 2222

CASADO CON: CECILIA A. LUNA LOPEZ
SUPERIOR INGENIERO AGRONOMO

GERARDO ARMSTRONG
MARGARET WILSON

GUAYAQUIL 27 DE OCTUBRE DEL 2.003.
27 DE OCTUBRE DEL 2.045. pfs

0527178



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 099000887001
RAZON SOCIAL: AGRIPAC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AGRIPAC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIONES MITCHELL NICHOLAS
CONTACTADOR: DELGADO VERGARA LAURA NOEMI

REG. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/1972 REG. CONSTITUCION: 08/05/1972
REG. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 01/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA
Número: 128 Intersección: PADRE SOLANO Referencia ubicación: JUNTO AL CENTRO ECUATORIANO
NORTEAMERICANO Teléfono Trabajo: 042580460 Fax: 042312858 Apertura Postal: 08-01-2589 Email:
laura@agripac.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 152 ABIERTOS: 142
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 10



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XAPH031287

Lugar de emisión: GUAYAGUILIAV. FRANCISCO

Fecha y hora: 01/04/2009

Patrocinador: Hasting Xavier Antonio

DELEGADO DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas

LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990006687001
RAZON SOCIAL: AGRIPAC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/05/1972
NOMBRE COMERCIAL:	AGRIPAC S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. RENICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE INSUMOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 023
Intercalador: PADRE SOLANO Referencia: JUNTO AL CENTRO ECUATORIANO NORTEAMERICANO Telefono Trabajo:
042580400 Fax: 042912868 Apartado Postal: 09-01-2588 Email: founa@agripac.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO		FEC. INICIO ACT.	01/07/1976
NOMBRE COMERCIAL:	AGRIPAC S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. RENICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Calle: AV. JABIE ROLDOS AGUILERA Número: S/N
Edificio: TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 042397736 Email: founa@agripac.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO		FEC. INICIO ACT.	01/07/1976
NOMBRE COMERCIAL:	AGRIPAC S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. RENICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE INSUMOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUAL Ep. Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia:
Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 15.5 Telefono Trabajo: 042580400 Telefono Trabajo: 042580400 Email:
founa@agripac.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Custario: XAPH031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO DE S. U.C. Fecha y hora: 01/04/2009

Página 1 de 52

Parades Hasting Xavier Antonio
DELEGADO DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0892504994001
RAZON SOCIAL: RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ZELCER DERREK ISAAC
CONTADOR: HERRERA ARRIAGA EDWARD RUFINO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/04/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 09/04/2007
FEC. INSCRIPCION: 19/04/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/09/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PLANTAS Y SEMILLAS

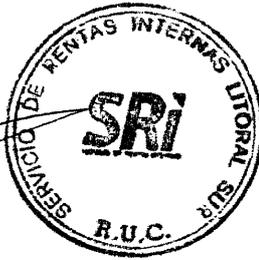
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAVAL NORTE Número: SOLAR 5
Manzana: 9 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE PACIFICTEL Telefono Trabajo: 042292421

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Rodriguez Caballero, Fernando Joa
CERRADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FUR0037207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/09/2008



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992504994001
RAZÓN SOCIAL: RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 09/04/2007
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS Y SEMILLAS
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAVAL NORTE Número: SOLAR 8 Referencia: A
DOS CUADRAS DE PACIFICTEL Manzana: 9 Teléfono Trabajo: 042292421



Rodriguez Caballero-Fernando Joao
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

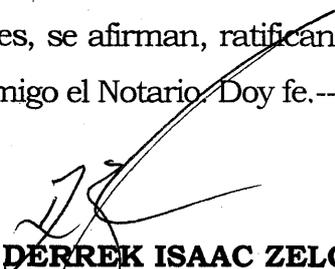
Usuario: FJRC851267

Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 11/09/2008

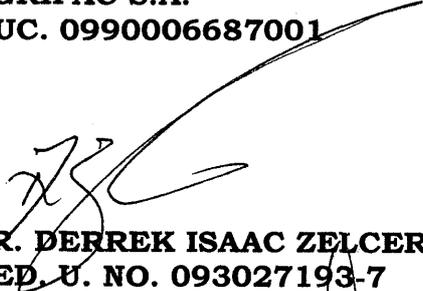


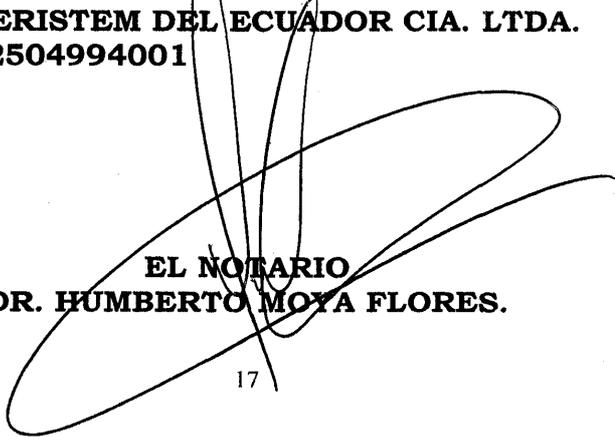
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-----


SR. DERREK ISAAC ZELCER
CED. U. NO. 093027193-7
RAHAN MERISTEM MANUFACTURING &
MARKETING 1993 LTD.

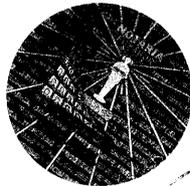

SR. COLIN ARMSTRONG WILSON
CED. U. NO. 090501405-6
AGRIPAC S.A.
RUC. 0990006687001


SR. DERREK ISAAC ZELCER
CED. U. NO. 093027193-7
RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.
RUC. 0992504994001


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO**
TESTIMONIO EN **VEINTISIETE** FOJAS
UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2009



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

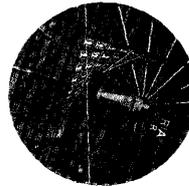


Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil - Ecuador



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la Escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTD.**, de fecha 22 de Marzo del 2007, otorgada ante mi Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, he tomado nota de la escritura de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE OTORGA LA COMPAÑÍA RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1.993 LTD. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AGRIPAC S.A. Y DECLARACIONES QUE OTORGA LA COMPAÑÍA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada el 27 de Octubre del 2009, ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores.
Guayaquil, 19 de Noviembre del 2.009.-

Dra. Roxana U. de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 52.999
FECHA DE REPERTORIO: 24/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha treinta de Diciembre del dos mil nueve queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA**, autorizada por el **Dr. Humberto Moya Flores, Notaria Trigesimo Octavo**, el día 27 de octubre del 2009, mediante la cual la compañía **RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1993 LTD.**, cede y tranfiere **(230.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos De América cada a favor de AGRIPAC S.A.**, de fojas **148.007 a 148.053**, Registro Mercantil número **24.376**. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **37.902 y 74.461** del Registro Mercantil del **2.007 y 2.009 e su orden**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 52999



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1993 LTD	230000	AGRIPAC S.A.